



Ruego dirigido al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestado de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de noviembre de 2020, en virtud del artículo 15 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL EJERCICIO 2017.

Se nos trasladó, a petición de este Grupo, relación de las subvenciones otorgadas en materia de Cooperación y Desarrollo en el ejercicio 2017; a pesar de que el ruego de se refería a la justificación de las mismas.

Dada la obligatoriedad de la justificación de las subvenciones otorgadas, es de interés de este Grupo Municipal se nos traslade las justificaciones de las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento en el ejercicio 2017 en materia de Cooperación al desarrollo, desglosando partidas e importes de cada una de ellas.

Con todo lo anterior, formulamos el siguiente ruego:

Se nos traslade copia de los informes finales de justificaciones de gastos de las subvenciones de Cooperación al Desarrollo del ejercicio 2017, relacionando partidas de gastos desglosadas.

Código Seguro De Verificación:	KyVnHztnh4Xnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	05/11/2020 13:59:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KyVnHztnh4Xnrun/DfbzMA==		

